

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo del 2014

A la Junta General de Accionistas de:

TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO FREEWAY SERVICE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías y la Superintendencia de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

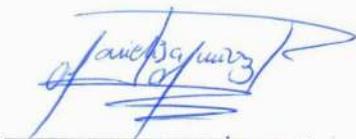
La información presentada indica que la compañía no ha tenido movimientos, ya que fue constituida a finales el año 2013.

El aporte de capital de los socios ha sido realizado en especies y monetario, lo cual ha generado el cálculo de la depreciación por el mes de diciembre para el caso de los activos fijos.

En cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias, municipales, societarias a la fecha de cierre de balance la empresa solo ha declarado los impuestos sin movimientos.

Es todo en cuando puedo deducir sobre el cumplimiento de la compañía.

Atentamente,



María Elisa Muñoz Redrobán
Reg. No. 17-05214
Comisario